

COMITÉ DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Datos del Centro Escolar	
Nombre de la Escuela	Foránea 26 Quirino Navarro (Vespertino)
Clave de Centro de Trabajo (CCT)	14EES0523Y
Nivel Educativo	Secundaria
Zona Escolar	19
Domicilio	Álvaro Obregón 775 Col. Pozo del Monte
Teléfono	3787015080
Nombre del director (a) o quien ejerce la función directiva	Bernardo Alatorre Muñoz

En la localidad de **Tepatitlán** del Municipio de **Tepatitlán** del estado de **Jalisco** siendo las **16:40** horas, del día **26** del mes de **ABRIL** del año 2024, dentro de las actividades del CTE escolar en la sesión 6 se llevó a cabo la constitución del Comité de Planeación y Evaluación establecidos en el

ACUERDO número 05/04/24 por el que se emiten los Lineamientos para la integración, operación y funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica.

Con base al capítulo V de los nuevos lineamientos para la organización del CTE se establece:

Artículo 18. En cada CTE de Escuela de organización completa se integrará un Comité de Planeación y Evaluación que estará conformado tanto por el Personal con funciones de dirección, así como por las maestras y los maestros de la escuela, propuestos por el Colectivo docente durante la Fase intensiva del CTE. El número de integrantes de este Comité estará en función de la cantidad de personal docente de la Escuela y será atribución del CTE determinarlo. El Personal docente que forme parte de este Comité podrá ser renovado cada ciclo escolar.

Artículo 19. El Comité de Planeación y Evaluación tendrá las siguientes funciones:

I. Coordinar la formulación y evaluación del Programa de mejora continua que el CTE decida emprender.

II. Sistematizar la información disponible, respecto a los resultados obtenidos en el Diagnóstico socioeducativo de la escuela, para identificar las problemáticas prioritarias, e integrar en el documento de planeación los objetivos y las metas para la atención de las necesidades educativas de la Escuela.

III. Dialogar con el Colectivo docente para llegar a acuerdos sobre la estrategia de seguimiento de las acciones, las metas y los objetivos del Programa de mejora continua, estableciendo los momentos, responsables y fuentes de información.

IV. Vincular a la comunidad, a las madres, padres de familia o tutores en los objetivos y las metas contextualizadas que se establecieron como Escuela, definiendo las acciones en las que se solicitará su colaboración para favorecer la corresponsabilidad en el aprendizaje de sus hijas e hijos, pupilas o pupilos.

V. Comunicar los avances de las metas y objetivos a la Comunidad escolar de manera periódica, a través de los mecanismos que hayan establecido.

VI. Definir con el Colectivo docente, las formas para hacer del conocimiento de la Comunidad escolar y del Personal con funciones de supervisión, los resultados obtenidos con relación al Programa de mejora continua, al finalizar el ciclo escolar.

VII. Presentar al CEAP*, las necesidades en materia de infraestructura y equipamiento identificadas en el Diagnóstico socioeducativo de la escuela realizado en el CTE, a fin de que éste las considere en el cumplimiento de sus funciones.

El director/a de la escuela conjuntamente con el personal docente determinaron que dicho comité estará integrado por el director de la escuela y dos integrantes del personal docente.

El comité quedó integrado por las siguientes personas.

Nombre	En calidad de	Firma
Bernardo Alatorre Muñoz	PRESIDENTE	
Juan Carlos Rivera Dávila	SECRETARIO TÉCNICO	
Christian Salvador Carrillo Nuñez	VOCAL (Lenguajes)	
Elizabeth Macías Velázquez	VOCAL (Saberes)	
Roberto Sánchez Vázquez	VOCAL (Ética)	
Edwin Abimael Ramos Juárez	VOCAL (De lo humano)	